

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de febrero del año dos mil catorce, en la Delegación de la Instalación Radiactiva de la empresa de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U., sita en [REDACTED] de Vigo, [REDACTED] de Vigo, Pontevedra.

Las visitas tuvieron por objeto el realizar una inspección previa a la puesta en funcionamiento de la citada delegación de una Instalación Radiactiva destinada a radiografía industrial y análisis de aleaciones metálicas, ubicada en el emplazamiento referido y cuya sede central está ubicada en el punto kilométrico [REDACTED], en el municipio de Sada, provincia de A Coruña.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de 9 de septiembre de 1987.

Vigésimo segunda Modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 12 de julio del 2013.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] Coordinador de Calidad de la línea de Negocios Industriales, Controler de la Instalación Radiactiva y Supervisor de radiografía industrial, y el Sr. [REDACTED], Operador de gammagrafía y radiografía industrial, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

No pudo estar presente la Sra. [REDACTED], Supervisora de radiografía industrial de la instalación central de Sada en A Coruña y de la de la delegación de Vigo.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Autorización de la Delegación en Vigo.-

- La delegación de la Instalación Radiactiva de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U. sita en el [REDACTED], [REDACTED], en Vigo, provincia de Pontevedra, fue dada de alta en la autorización para la vigésimo primera modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, de fecha de 20 de febrero del 2012.-----

Equipo disponible.-

- Se dispone de un gammógrafo de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con el nº de serie D4881, con capacidad para albergar ó de una fuente radiactiva encapsulada de Iridio-192 de 5,55 TBq (150 Ci) de actividad máxima, ó bien de Selenio-75 de 3 TBq (81 Ci) de actividad máxima. El equipo fue suministrado por la firma [REDACTED] durante el año 2008.-----

- El equipo con el nº de serie D4881, estaba provisto de una fuente de Iridio-192, de la firma [REDACTED], nº de serie S10887/6423, con 2,3 TBq (61,0 Ci) de actividad a fecha de 5 de marzo del 2013, instalada por la empresa [REDACTED] en fecha de 24 de mayo de 2013. La actividad a fecha de la visita de la inspección en el recinto de almacenamiento era 0,088 TBq (2,4 Ci).-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente instalada.---

- Estaba disponible el certificado de retirada de la anterior fuente de Iridio-192, de la firma [REDACTED], con el nº de serie S10586-H-326, que fue retirada por la empresa [REDACTED] en fecha de 24 de mayo de 2013.-----





- Consta que el gammógrafo [REDACTED], con el nº de serie D4881, ha sido revisado y se ha llevado a cabo la prueba de hermeticidad del contenedor y la fuente instalada por la firma [REDACTED] con ocasión del recambio de fuente. Consta que el equipo había sido verificado según el procedimiento interno en fecha de 26 de abril de 2013.-----

- Consta que el telemando con el nº de serie NOR-TL-142 había sido revisado por la firma [REDACTED] en fecha de 23 de abril de 2012. Consta que el telemando había sido verificado según el procedimiento interno en fecha de 26 de abril de 2013.-----

- El telemando con el nº de serie TL-249 se mantiene fuera de uso.-----

- Estaba disponible el certificado del modelo de Bulto tipo B(U), con la ref. USA/9296/B(U)-96, Rev.8, que está vigente hasta la fecha de 30 de junio de 2016.---

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la marca [REDACTED] con el nº de serie 248179 que dispone de calibración por el [REDACTED] en fecha de 13 de agosto de 2008. Consta que el equipo había sido verificado según el procedimiento interno en fecha de 4 de septiembre de 2012. Estaba prevista su calibración durante el año en curso.-----

- Se dispone de dos dosímetros de lectura directa de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] 100, con los nº de serie 103408 y 103406. El nº 103408 dispone de certificado de calibración por el [REDACTED] en fecha de 22 de julio de 2013. El nº 103406 adquirido en el año 2011 dispone de certificado de calibración por el fabricante en fecha de 26 de mayo de 2011.-----

- El dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con el nº de serie 737, que disponía de calibración por el [REDACTED] en fecha de 8 de junio de 2010, ha sido dado de baja.-----

Recinto de almacenamiento.-

- El recinto de almacenamiento de la Delegación de la Instalación Radiactiva es una dependencia específica ubicada al fondo de la planta baja de un garaje propio colindante con una nave industrial.-----

- El recinto, de unas dimensiones de 6x5 metros, colinda en planta con una nave industrial, con una depuradora en la zona posterior y con el garaje propio. No hay colindancias a nivel vertical. El acceso al garaje es desde un aparcamiento [REDACTED].--



- En el centro de la dependencia había instalado un contenedor blindado para albergar los equipos que dispone de dos alvéolos y está construido en sándwich de chapa doble de acero de 8 mm de carcasa con un relleno de plomo de 22 mm de espesor, que dispone de tapas blindadas y pases para candados. En el momento de la inspección estaba almacenado el citado equipo de gammagrafía.-----
- El equipo disponía de la placa identificativa de la fuente instalada que concordaba en su identificación con la documentación de los certificados de actividad y hermeticidad.-----
- La capacidad máxima de almacenamiento autorizada es para 4 gammágrafos.----
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----
- Estaba disponible un extintor de incendios.-----
- Se llevaron a cabo registros de tasa de dosis en contacto con el equipo nº de serie D4881: 1,11 μ Sv/h, y en contacto con la puerta del recinto de almacenamiento del equipo que no resaltaba sobre el fondo natural que era 180 nSv/h. -----
- Se disponía de una teja de plomo, una telepinza y un contenedor de emergencia.---
- El telemando y material de señalización en obra, la cinta de balizamiento estaban depositados en el vehículo de transporte de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] que estaba aparcado a la entrada del garaje.-----

Personal y Licencias.-

- En la organización de la operatividad territorial de la instalación radiactiva esta delegación depende funcionalmente de la Instalación de Sada. La gestión administrativa se desarrolla en la oficina de la Delegación sita en la [REDACTED] en Vigo.-----
- La supervisión de la delegación la ejerce la supervisora de la instalación central de Sada en A Coruña [REDACTED], Supervisora de radiografía industrial, que dispone de licencia en vigor hasta la fecha 05-07-2016.-----



- La delegación de Vigo dispone de 2 Licencias de Operador a nombre de:-----

- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 10-11-2016 -----
- [REDACTED]; en vigor hasta la fecha de 03-01-2019.-----

- La delegación dispone habitualmente de 2 ayudantes, pero debido a la baja en la carga trabajo, actualmente, actúan solamente los dos operadores.-----

- Disponen de dosímetros personales para el control de cuatro personas profesionalmente expuestas delegación, procesados por el [REDACTED], [REDACTED] Los dos operadores con licencia y los ayudantes están clasificados como expuestos en categoría A. Consta que los dosímetros se recambian con regularidad. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-----

- Las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto, correspondientes al año 2013, se han llevado a cabo por el Servicio Médico de [REDACTED]-----

- El operador [REDACTED] dispone de acreditación ADR para el transporte del equipo de gammagrafía, en vigor hasta la fecha de 23 de junio de 2018.-----

- El operador [REDACTED] dispone de acreditación ADR para el transporte del equipo de gammagrafía, en vigor hasta la fecha de 16 de junio de 2018.-----

Diarios y procedimientos-

- Estaba disponible el diario de operación que acompañaba al equipo. El diario está subdividido en tres apartados: En uno se presentan las anotaciones de operación por día de utilización y reflejan los desplazamientos y el lugar de trabajo, las condiciones de la exposición e incidencias, en otro se reseñan las operaciones de revisión y mantenimiento del equipo y en otro los cambios de fuentes.-----

- Consta que se ha hecho entrega de la documentación de formación inicial básica en protección radiológica – Rev.0 a todo el personal de la delegación.-----

- Consta que al personal de la delegación se le ha facilitado de acceso al reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia en la intranet de la empresa.-----



- Se ha llevado a cabo una jornada de formación continuada en la fecha de 25 de enero de 2011 a la que asistió todo el personal de la delegación. En fecha de 18 de marzo de 2013 se ha desarrollado otra jornada de formación a la que han asistido los dos operadores.-----

- Se había realizado por la supervisora en fecha de 18 de marzo de 2013 una supervisión en campo a los operadores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]-----

- Se tiene sistematizada la planificación de tareas informatizada en un registro de Planificación de Trabajos de Radiografiado.-----

- Estaban disponibles y cumplimentadas las hojas tabuladas de registro de la lectura de dosis del DLD de cada operador por día de operación.-----

- Transporte del equipo.-

- El transporte del equipo de gammagrafía industrial desde la delegación hasta las dependencias de los clientes es realizado por el operador. Se dispone de un vehículo señalizado para su transporte.-----

- El vehículo tipo furgón, de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] disponía de mampara metálica para separación carga y de un soporte de madera para alojar el gammógrafo. El soporte estaba anclado en la parte posterior derecha a la base del vehículo y disponía de un blindaje adicional de plomo. El vehículo disponía del siguiente equipamiento: Tres etiquetas metálicas de señalización del vehículo (dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); dos extintores de polvo ABC; dos calzos; dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, conos reflectantes, cinta de balizamiento; Linterna, radiómetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, mascarilla, líquido lavaojos y guantes.-----

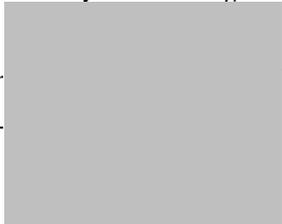
Documentación: Orden de expedición con la carta de porte actualizada de acuerdo al ADR de 2013; hoja tabulada de ruta, Instrucciones escritas para el conductor; Ficha de intervención plastificada; Carnet de conducir y la Licencia de Operador; Acreditación ADR para el transporte del equipo de gammagrafía; Autorización de la Instalación Radiactiva; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva en vigor; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente instalada, Certificado del bulto B(u); y Documentación propia del vehículo.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administraci3ns P3blicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a cinco de mayo del a1o dos mil catorce.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 
SADA, 21/05/2014
Applus
Applus Norcontrol, S.L.U.